



***INFORME PRELIMINAR
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023***

***CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO***

Marzo de 2024



CONTENIDO

1. Antecedentes.....	3
2. Gestión programática	4
2.1 Proyecto “Generar investigaciones y estudios cuyo enfoque permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito”	6
2.1.1 Indicador: Número de investigaciones y/o estudios priorizados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	6
2.1.2 Indicador: Número de informes sobre la administración y gestión de la Corporación Instituto de la Ciudad	7
3. Ejecución presupuestaria de la Corporación Instituto de la Ciudad	7
3.1 Cédula de ingresos.....	7
3.2 Cédula de Gastos	8
4. Proceso de disolución y liquidación de la Corporación.....	9
Conclusiones.....	9

**CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1. Antecedentes

La Corporación Instituto de la Ciudad fue creada mediante Resolución de Concejo del Distrito Metropolitano de Quito No. C 0631 del 30 de agosto del 2007, se constituye como persona jurídica de derecho privado mediante Acuerdo Ministerial No. 0540 de 01 de febrero de 2008 del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Tiene como objetivo realizar el análisis científico, conceptual y aplicado al desarrollo de la ciudad de Quito, dirigido hacia la solución de los principales problemas urbanos en apoyo a las más importantes decisiones de política pública del Distrito Metropolitano de Quito.

En concordancia con sus fines, el 02 de octubre de 2023 la Corporación Instituto de la Ciudad suscribió el Convenio No. GADDMQ-SGP-2023-01 de Transferencia de Recursos no Reembolsables con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en el que se plantea viabilizar y ejecutar el proyecto “Generar investigaciones y estudios cuyo enfoque permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito”, cuyo objetivo es elaborar investigaciones o estudios de diagnóstico de la situación del DMQ en apoyo de a la política pública.

Considerando que el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y, el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los mecanismos establecidos, la Corporación en su calidad de persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que maneja fondos públicos, se configura como un sujeto obligado a rendir cuentas para evaluar la gestión pública y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Adicionalmente, el Art. 12 del Estatuto Reformado de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, establece que la Asamblea General es el órgano máximo de gobierno de su estructura organizacional y tiene como atribución conocer, aprobar o improbar el informe anual de gestión y/labores presentado por el Director Ejecutivo, hecho que se realizó el 29 de febrero de 2024 en el marco de la sesión extraordinaria convocada por la señora Valeria Alcarraz, delegada del señor alcalde metropolitano a la presidencia de la Corporación.

El presente informe de rendición de cuentas describe la gestión programática y la ejecución presupuestaria alcanzada por la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito al cierre del ejercicio fiscal 2023, en el marco del proceso de disolución y liquidación de la Corporación por voluntad de sus miembros, aprobada por unanimidad en dos sesiones consecutivas realizadas en el año del que se rinde cuentas y ratificada en la tercera sesión de Asamblea llevada a cabo el 29 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 51, 52 y 53 del Estatuto Reformado de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Gestión programática

De conformidad a la Proforma Presupuestaria 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, constante en la ordenanza No. PMU008 del Concejo Metropolitano, de fecha 1 de septiembre de 2023, la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito contó con una asignación presupuestaria para la ejecución del proyecto de inversión denominado “Generar investigaciones y estudios cuyo enfoque permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito”, alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo vigente DMQ en el eje de “Gobernabilidad e institucionalidad” y anclado al Programa “Gestión institucional eficiente” del Plan de Trabajo de la alcaldía del señor Pábel Muñoz, electo para el periodo 2023-2027. El siguiente cuadro muestra la alineación a los planes señalados.

Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 – 2033				Plan de Trabajo/Gobierno del Alcalde electo del DM Periodo 2023 - 2027		
Eje	Objetivo	Política	Estrategia	Eje Estratégicos	Objetivo	Ejes de Acc
Gobernabilidad e Institucionalidad	Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad responsable y transparente y ágil.	Fomentar un modelo de ciudad y territorio sostenible que permita articular la gobernanza multimensional en el Distrito Metropolitano de Quito	Desarrollar e implementar normativas, estructura, modelos de gestión y procesos necesarios para la implementación del PMDOT, así mismo la identificación o construcción de actores respectivos como gestores operativos para la ejecución de las políticas y programas.	1. Protagonistas del desarrollo metropolitano 2. Gestión del Distrito	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito encaminando hacia un futuro de justicia social y ambiental en donde se asegure el ejercicio de derechos y se promueva la generación de oportunidades, recuperando así su referencialidad nacional e internacional	1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. 2. Trabajo, eco producción e innovación. 3. Bienestar, desarrollo y protección 4. Movilidad sostenible. 5. Territorios saludables, ecológicos y

Fuente: Perfil de Proyecto 2023, Instituto de la Ciudad

En sesión extraordinaria de 6 de octubre de 2023, la Asamblea de la Corporación Instituto de la Ciudad aprueba la planificación operativa actualizada correspondiente al 2023 que se muestra en el siguiente cuadro:

Meta	Actividad	Partida	Presupuesto	
Componente 1. Elaborar investigaciones o estudios de diagnóstico de la situación del DMQ Meta: Desarrollar 1 investigación y/o estudio priorizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el 2023	Liquidación del Convenio No. MDMQ-SGP-2022-001	510101	\$10.212,00	
		510203	\$850,98	
		510204	\$318,78	
		510602	\$59,93	
		710101	\$17.232,00	
		710203	\$1.436,01	
		710204	\$318,78	
		710602	\$102,09	
	730606	\$11.039,03		
	Subtotal Convenio 2022			\$ 41.569,60
	Desarrollar investigaciones y/o estudios del DMQ como apoyo a la formulación de política pública	730606	\$6.491,52	
		710105	\$16.760,00	
		710203	\$1.815,67	
		710204	\$562,50	
		710601	\$2.036,34	
710602		\$1.396,11		
710707		\$698,33		
730606		\$6.884,97		
770102	\$365,21			
Subtotal actividad			\$37.010,65	
Componente 2. Gestionar los procesos administrativos y operativos para el buen uso de los recursos municipales en la ejecución del proyecto de inversión. Meta: Elaborar 3 informes sobre la administración y gestión de la CICQ en el 2023	Gestión administrativa y operativa de la CICQ	710105	\$41.574,68	
		710203	\$3.123,06	
		710204	\$1.475,43	
		710601	\$13.313,64	
		710602	\$1.231,70	
		710703	\$38.313,00	
		710704	\$6.301,50	
		710707	\$4.474,31	
730105	\$1.382,03			
Subtotal actividad			\$111.189,35	
Total			\$189.769,60	

Fuente: Acta de liquidación Convenio 2023

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito contó con un presupuesto codificado USD 189.769,60 (ciento ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve 60/100 dólares americanos) de los cuales \$41.569,60 (cuarenta y un mil quinientos sesenta dólares americanos) corresponden a la liquidación del Convenio No. MDMQ-SGP-2022-001 del año 2022, el saldo de USD 148.200,00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos 00/100 dólares americanos) fueron transferidos a la Corporación con fecha 4 de octubre de 2023, previo a la suscripción del convenio de recursos no reembolsables con el GADDMQ correspondiente al año 2023, de cuya gestión se rinde cuentas en el presente informe.

2.1 Proyecto “Generar investigaciones y estudios cuyo enfoque permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito”

A continuación, se presenta el cumplimiento de indicadores y metas del Proyecto “Generar investigaciones y estudios cuyo enfoque permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito”, financiado en su totalidad por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mediante Convenio Nro. GADDMQ-SGP-2023-001, suscrito el 2 de octubre de 2023 entre las partes. (Anexo 1).

2.1.1 Indicador: Número de investigaciones y/o estudios priorizados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La meta planteada para este indicador fue desarrollar una investigación y/o estudio priorizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el 2023.

Para el cumplimiento de esta meta, la Corporación desarrolló el estudio “Caracterización sociodemográfica de los usuarios y evaluación de la calidad de atención en los comedores comunitarios del MDMQ”, que responde al interés municipal de medir de manera temprana la evolución de este servicio destinado a atender con una comida gratuita y nutritiva a personas en estado vulnerabilidad que residen en la ciudad de Quito (Anexo 2).

El estudio realizado, describe el perfil sociodemográfico de los usuarios y usuarias que se benefician de los comedores comunitarios implementados en las parroquias de Calderón y Conocoto por la Unidad Patronato Municipal San José¹ y la evaluación de la calidad de la atención desde la perspectiva de los usuarios.

El informe de investigación contiene los siguientes acápite:

1. Contexto territorial de Calderón y Conocoto.
2. Población objetivo y funcionamiento del servicio de alimentación saludable y atenciones complementarias en espacios comunitarios del DMQ.
3. Perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias.
4. Evaluación de la calidad del servicio de comedor y atenciones complementarias desde la perspectiva de usuarios.
5. Conclusiones y recomendaciones.

Respecto de este estudio, la entidad requirente informó que será utilizado por la Dirección de Iniciativas Ciudadanas en el diseño, implementación y evaluación de los servicios sociales gestionados por la Unidad Patronato Municipal San José.

¹ Los comedores fueron implementados en el mes de octubre de 2023

2.1.2 Indicador: Número de informes sobre la administración y gestión de la Corporación Instituto de la Ciudad

La meta planteada para este indicador fue elaborar 3 informes sobre la administración y gestión de la CICQ 2023.

En virtud de las obligaciones establecidas en el Convenio No. GADDMQ-SGP-2023-01, la Corporación elaboró 3 informes sobre la administración y gestión de la CICQ en el 2023, los cuales fueron debidamente aprobados por la Secretaría General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito.

El siguiente cuadro da cuenta del cumplimiento de las metas del Proyecto ejecutado por la Corporación Instituto de la Ciudad en 2023, el cual alcanzó el 100% de cumplimiento como se muestra a continuación:

INDICADOR	META PROYECTO	VALOR PLANIFICADO	VALOR EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
NÚMERO DE INVESTIGACIONES Y/O ESTUDIOS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DESARROLLAR 1 INVESTIGACIÓN Y/O ESTUDIO PRIORIZADO POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL 2023	1,00	1,00	100%
NÚMERO DE INFORMES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CICQ	ELABORAR 3 INFORMES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CICQ EN EL 2023	3,00	3,00	100%

Fuente: Instituto de la Ciudad

3. Ejecución presupuestaria de la Corporación Instituto de la Ciudad

3.1 Cédula de ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Corporación registró la siguiente cédula de ingresos:

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DMQ						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
TIPO DE DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO DE INGRESO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDOS MUNICIPALES		
				ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
EMPRESA	CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DMQ	18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	180102 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	41.569,60	148.200,00	189.769,60

Fuente: Liquidación presupuestaria 2023, Instituto de la Ciudad

3.2 Cédula de Gastos

Los gastos de la Corporación durante el ejercicio fiscal 2023, se muestran en la siguiente cédula de gastos.

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DMQ								
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023								
TIPO DE DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTOS	FONDOS MUNICIPALES					
			ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
EMPRESA	CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DMQ	73 BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	11.039,03	14.758,52	25.797,55	25.797,55	25.797,55	25.797,55
		71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	23.268,95	23.268,95	23.268,95	23.268,95	23.268,95
		77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00	365,21	365,21	365,21	365,21	365,21
		5 EGRESOS CORRIENTES 51 EGRESOS EN PERSONAL	11.441,69	0,00	11.441,69	11.441,69	11.441,69	11.441,69
		7 EGRESOS DE INVERSIÓN 71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	19.088,88	0,00	19.088,88	19.088,88	19.088,88	19.088,88
		7 EGRESOS DE INVERSIÓN 71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	109.807,32	109.807,32	109.807,32	109.807,32	109.807,32
		TOTALES	41.569,60	148.200,00	189.769,60	189.769,60	189.769,60	189.769,60

Fuente: Liquidación presupuestaria 2023, Instituto de la Ciudad

Como muestra el cuadro precedente, en 2023 la Corporación contó con un presupuesto codificado por un valor de USD 189.769,60 (ciento ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve 60/100 dólares americanos), de los cuales se asignó inicialmente \$ 41.569,60 (cuarenta y un mil quinientos sesenta y nueve 60/100 dólares americanos) para liquidar el Convenio del 2022 y, la asignación de \$148.200,00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos 00/100 dólares americanos) fue transferida mediante Convenio Nro. GADDMQ-SGP-2023-01.

La ejecución presupuestaria de la Corporación Instituto de la Ciudad correspondiente al 2023, alcanzó el 100% de cumplimiento, como se muestra en la síntesis del siguiente cuadro:

Actividad	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Liquidación del Convenio No. MDMQ-SGP-2022-001	\$ 41.569,60	\$ 41.569,60	100,00%
Desarrollar investigaciones y/o estudios del DMQ como apoyo a la formulación de política pública	\$37.010,65	\$37.010,65	100,00%
Gestión administrativa y operativa de la CICQ	\$111.189,35	\$111.189,35	100,00%
Total	\$189.769,60	\$189.769,60	100,00%

Fuente: Instituto de la Ciudad

En anexo se encuentra el detalle de la matriz de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Anexo 3).

4. Proceso de disolución y liquidación de la Corporación

La CICQ se encuentra en proceso de disolución y liquidación por voluntad de sus miembros. Con fecha 24 de noviembre de 2023, la señora Valeria Alcarraz, delegada del señor alcalde y presidenta de la Corporación Instituto de la Ciudad, emitió la convocatoria a la primera sesión extraordinaria de Asamblea para tratar como único punto del orden del día la disolución y liquidación de la CICQ. En esta asamblea, se resolvió “Aprobar la disolución y liquidación de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito en base a la motivación para la disolución y liquidación de la Corporación presentada por la administración del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y designar al comité de liquidación en la última asamblea conforme lo señalan los artículos 51 y 52 del Estatuto”. La segunda y tercera Asamblea convocadas para el efecto, ratificaron por unanimidad la resolución de disolver y liquidar la institución de manera voluntaria. En esta última Asamblea realizada el 29 de febrero de 2024 (Anexo 4) se nombró el comité de liquidación que se encargará de pagar el pasivo, transferir los bienes a una o varias instituciones de similares fines y cerrar el Registro Único de Contribuyentes con el que la Corporación operó desde 2008.

Por otra parte, mediante resolución Nro. ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, el señor Alcalde Metropolitano expidió la nueva estructura orgánica del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se crea el Instituto de Investigaciones de la Ciudad -IIC, con la finalidad de generar estudios basados en evidencia que incidan en la toma de decisiones informadas de las diferentes instancias municipales, orientadas al desarrollo sostenible de la ciudad, la optimización de recursos y la mejora de la gestión municipal que benefician a la población del Distrito Metropolitano de Quito y su entorno.

Conclusiones

La gestión técnica y financiera del ejercicio fiscal 2023 estuvo encaminada a la ejecución de los compromisos asumidos en el marco del Convenio Nro. GADDMQ-SGP-2023-001, apegada a la normativa legal vigente, el Estatuto Reformado de la Corporación Instituto de la Ciudad y las resoluciones de su máximo organismo de gobierno.

La ejecución programática de la Corporación fue cumplida en su totalidad al alcanzar las metas establecidas en la planificación operativa anual de elaborar un estudio priorizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el 2023 y tres informes sobre la administración y gestión de la CICQ 2023.

El gasto comprometido, devengado y pagado al cierre del año fiscal 2023 ascendió a \$189.769,60 (ciento ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve 60/100 dólares americanos), lo que representa el 100% de la ejecución presupuestaria con relación al monto asignado por el GADDMQ para ese año fiscal.



El Instituto de la Ciudad se encuentra en proceso de disolución y liquidación por voluntad de sus miembros, lo que ha sido ratificado en 3 asambleas convocadas para el efecto. La Asamblea de la Corporación ha actuado conforme lo estipula el Art. 51, 52 y 53 del Estatuto Reformado que regula a esta organización social.

El Instituto de Investigaciones de la Ciudad constituye la nueva entidad municipal que dará respuesta a las necesidades de generación de estudios orientados a la toma de decisiones de política pública que requiere el Distrito Metropolitano de Quito para lograr un territorio sostenible, seguro y equitativo.

Elaborado por:
Azucena Sono Rodríguez
Directora ejecutiva temporal
Corporación Instituto de la Ciudad